

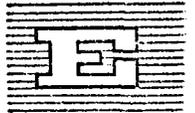
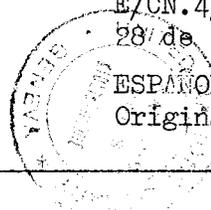
NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1214/Add.12  
28 de septiembre de 1976

ESPAÑOL  
Original: RUSO



COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
33º periodo de sesiones

INFORMES PERIODICOS SOBRE DERECHOS HUMANOS

Informes sobre la libertad de información correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 1970 y el 30 de junio de 1975, recibidos de los gobiernos en virtud de la resolución 1074 C (XXXIX) del Consejo Económico y Social

INDICE

	<u>Página</u>
Bulgaria .....	2
República Socialista Soviética de Bielorrusia .....	7
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas .....	10

BULGARIA

[Original: Ruso]

[13 de septiembre de 1976]

I

Después de la revolución socialista de 1944 en Bulgaria, bajo el poder popular, la prensa, la televisión y la radiodifusión se han convertido en factores particularmente importantes para la edificación de una sociedad socialista en el país. La abolición de las leyes reaccionarias que limitaban las libertades civiles -inclusive la libertad de palabra y de prensa-, la supresión de la censura y la concesión al pueblo del derecho de publicación de los periódicos, ejercido por conducto de sus organizaciones políticas y sociales, han sido parte integrante del proceso general de democratización del país, a la par que una importante condición previa para el desarrollo de los medios de información.

Ya en la primera Constitución socialista de la República Popular de Bulgaria de 1947 (artículo 88) se proclamó el principio de la libertad de información como uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos de nuestro país.

Ese principio se ha recogido en la nueva Constitución de la República Popular de Bulgaria de 1971 y se ha desarrollado ulteriormente mediante la adición de un segundo párrafo por el que se dispone la creación de las condiciones materiales necesarias para el goce de ese derecho. El artículo 54 de la Constitución de la República Popular de Bulgaria de 1971 dice:

"1) Los ciudadanos disfrutan de libertad de palabra, de imprenta, de reunión, de mítines y de manifestaciones;

2) Estas libertades están garantizadas ofreciendo a los ciudadanos las condiciones materiales necesarias para ejercerlas."

Este principio constitucional básico se halla reflejado en la totalidad de la legislación.

Las condiciones materiales para el ejercicio de la libertad de palabra y de prensa están garantizadas por el carácter y la estructura de los medios informativos y por la organización de sus actividades, establecidos por el sistema jurídico vigente en el país. Esas condiciones son las siguientes:

- El carácter socialista de las instituciones y organizaciones de información y propaganda y la propiedad social de los medios materiales y técnicos necesarios para informar a las masas;
- La participación de los trabajadores, por conducto de las organizaciones políticas, promocionales y profesionales, en las actividades de las instituciones y organizaciones de información y propaganda para las masas, así como el sometimiento de tales actividades a control público, a fin de que se realicen en debida forma y con arreglo a la ley;

- La participación -prevista por ley- de la organización de periodistas búlgaros y de otras organizaciones sociales y políticas en el ejercicio, el desarrollo y el perfeccionamiento de las actividades relacionadas con la información.

Para poder comprender la índole de estas garantías, es preciso tener en cuenta las importantes consideraciones y circunstancias que a continuación se indican:

- Los medios de información no pueden ser propiedad privada. Pertenecen a la sociedad, representada por las organizaciones políticas y sociales, y a algunas instituciones estatales que intervienen en la esfera de la cultura, como el Comité de Arte y Cultura, etc.;
- Casi todos los periódicos del país son publicados por organizaciones del partido y por organizaciones sociales, como el Partido Comunista Búlgaro, la Unión Nacional de Agricultores Búlgaros, el Frente Patriótico, las organizaciones sindicales, las organizaciones de juventudes, las organizaciones deportivas y otras;
- Análogamente, la gran mayoría de las revistas del país son publicadas por las organizaciones antes mencionadas, así como por institutos científicos y otras entidades sociales y por instituciones y organizaciones promocionales;
- La esencia democrática y la estructura de las organizaciones sociales de editores, que son representativas de las amplias capas de la población, así como la esencia democrática del régimen socialista establecido en el país, constituyen una garantía real de que se respetará la referida disposición constitucional sobre la libertad de información. En la práctica, este derecho se ejerce de acuerdo con las largas tradiciones democráticas referentes a la organización de los trabajos y al reglamento de las redacciones de la prensa socialista y de otros medios de información para las masas.

Los medios de información ejercen una influencia positiva en la conciencia de los ciudadanos y elevan su nivel cultural y político. Los periódicos, las revistas, la televisión y la radiodifusión contribuyen activamente a movilizar las fuerzas creadoras de un creciente número de trabajadores a fin de que éstos participen en la administración del Estado, en la construcción económica y cultural del país y en los esfuerzos encaminados a eliminar los fenómenos negativos que existen en la sociedad.

El acceso más amplio a la información por toda la población del país, el desempeño de las actividades informativas por conducto de las organizaciones sociales y los principios democráticos que rigen tales actividades, han creado en la República Popular de Bulgaria condiciones reales para el ejercicio efectivo de la libertad de palabra y de prensa.

Entre 1970 y 1975 se mantuvo la tendencia hacia el desarrollo de los medios de información en la República Popular de Bulgaria. Actualmente se publican en el país 85 periódicos de importancia central y local, cuya tirada global excede de 5 millones de ejemplares, y 207 revistas con una tirada global de 3.200.000 ejemplares. En 1975 se publicaron 98,5 ejemplares de periódicos y 6,5 ejemplares de revistas y boletines por habitante.

## II

Los acontecimientos ocurridos entre 1970 y 1975 revisten importancia fundamental, directa o indirecta, para la libertad de información. En 1971 se celebró el X Congreso del Partido Comunista de Bulgaria, en el que se aprobó el programa del Partido.

En una sección especial del programa se consignaron las disposiciones fundamentales relativas al desarrollo de los medios de información. Posteriormente se aprobó la nueva Constitución de la República Popular de Bulgaria, en la que reafirmó la libertad de información mediante un texto especial a tal efecto. Ese mismo año se celebró el IV Congreso de la Unión de Periodistas Búlgaros, en el que se adoptaron importantes decisiones sobre la labor de los periodistas búlgaros y los medios de información, y sobre el ulterior perfeccionamiento de su nivel profesional y preparación ideológica. Se ratificaron los estatutos de la Unión de Periodistas Búlgaros, que confieren a esa entidad una función importante en el desarrollo democrático de la labor de información en el país, a fin de consolidar los vínculos internacionales con los periodistas progresistas de todo el mundo.

En 1974, se creó la Asociación nacional de actividades artísticas, culturales y medios de información, bajo la dirección del Comité de Arte y Cultura. Se trata de un organismo social y estatal encargado de coordinar las actividades artísticas y culturales que se realizan en conformidad con las pautas adoptadas por el Estado, las organizaciones sociales y las entidades promocionales. Forman parte de esa Asociación nacional organismos sociales y estatales tales como el Comité de Radiodifusión y Televisión y el Comité de Prensa. La política de la Asociación nacional consiste en desarrollar y fomentar invariablemente el arte y la cultura en todos sus aspectos, a fin de satisfacer más plenamente las necesidades culturales de los trabajadores, inclusive en la esfera de la información. Las entidades promocionales que colaboran con la Asociación, inclusive la Unión de Periodistas Búlgaros, conservan su condición de organizaciones independientes de la intelectualidad laboriosa.

Las normas rectoras y, en particular, los estatutos antes mencionados, confieren a la Unión de Periodistas Búlgaros determinadas atribuciones en relación con las actividades en materia de información y la profesión periodística, que consisten en:

- Contribuir al desarrollo de los medios de información como primordial instrumento ideológico para la defensa de la democracia, la paz, el progreso social y la cooperación internacional;
- Velar por la educación de periodistas fieles al pueblo, así como por su formación ideológica, política y profesional;
- Participar en la solución de los problemas profesionales, sociales y materiales que afectan directamente a los periodistas;
- Atenerse, en las actividades que desarrollan en el plano internacional, a los principios de solidaridad con los periodistas progresistas y democráticos en su lucha contra el imperialismo, la reacción, el colonialismo, la discriminación racial y el apartheid, y por una información verídica y exacta.

De conformidad con estas atribuciones, en 1970-1975 la Unión de Periodistas Búlgaros formuló a los editores y a los órganos estatales pertinentes varias propuestas concretas acerca de las condiciones materiales y sociales de la vida de los periodistas búlgaros. Además, la Unión organiza todos los años para los periodistas escuelas y cursos de formación ideológica, política, profesional y lingüística.

Se ha creado en la Unión un centro de investigaciones científicas que se ocupa de todas estas cuestiones.

La Facultad de Periodismo de la Universidad de Sofía proporciona capacitación básica a los periodistas. Por otra parte, existen también otras formas complementarias de capacitación, como ampliación de estudios para graduados, especialización, cursillos prácticos anuales, etc. En la formación de periodistas se presta especial atención a su educación en el espíritu de responsabilidad ante la sociedad por la veracidad de la información difundida.

### III

La legislación vigente en el país prevé responsabilidad penal en los casos en que la información:

- constituya un atentado a la dignidad personal de los ciudadanos;
- promueva o incite a la hostilidad o al odio racial, nacional o religioso, o a la discriminación racial;
- divulgue noticias que constituyan secreto de Estado;
- realice propaganda en favor de la guerra o de un ataque armado de un Estado contra otro;
- presente obras, publicaciones, cuadros, filmes u otro material de carácter pornográfico.

En 1951, la Asamblea Nacional aprobó la Ley de defensa de la paz, en virtud de la cual la incitación a la guerra y la propaganda bélica por medio de la prensa, la radio-difusión, el cine, el teatro, la literatura, las obras de arte, o por cualquier otro medio, constituyen un delito contra la paz y la humanidad y se castigan con cadena perpetua (artículos 2, 3 y 4 de la Ley de defensa de la paz, Gosudarstvennaya Gazeta, Nº 4, 12 de enero de 1951).

Nuestro Código Penal de 1968 contiene las siguientes disposiciones análogas:

- La instigación o la incitación a la hostilidad o al odio racial o nacional o a la discriminación racial constituye un delito punible con la privación de libertad hasta tres años y con la imposición de una sanción pública (artículo 162 del Código Penal);
- La divulgación, por conducto de los medios de información, de noticias y hechos que constituyan secreto de Estado se considera como delito (artículo 104 del Código Penal).

En el artículo 108 del Código Penal se prevé también la privación de libertad hasta cinco años por la propagación de la ideología fascista u otra ideología anti-democrática o la divulgación de literatura de análogo tenor encaminada a menoscabar el poder de la República Popular de Bulgaria.

El capítulo 40 del Código Penal de 1968 contiene textos relativos a los delitos contra la paz. La libertad de información no puede ejercerse en detrimento de los intereses de la paz y de la humanidad. Así, en el artículo 408 de esa sección se dice: "Toda persona que intentare provocar, directa o indirectamente, mediante la prensa, la palabra, la radiodifusión o por cualquier otro medio, un ataque armado de un Estado contra otro, será castigada con la privación de libertad de tres a diez años por instigación a la guerra".

Con el fin de garantizar y salvaguardar los derechos de los ciudadanos, el Código Penal contiene disposiciones encaminadas a proteger a los ciudadanos de los abusos de la libertad de información que atenten a su honor o a su dignidad. El artículo 148 del Código Penal prevé la privación de libertad hasta tres años y la imposición de una sanción pública por cualquier ultraje o calumnia proferida en público o difundida por medio de una obra impresa o de cualquier otro modo.

A fin de proteger la propiedad intelectual de los ciudadanos, la Ley de 1951 relativa a esta cuestión contiene también varias disposiciones que limitan los derechos de terceros en lo que respecta a la utilización de obras ajenas, ya sea mediante su publicación, exportación o representación. En los casos de violación de los derechos de autor, la Ley prevé el pago de indemnización por daños y perjuicios. Asimismo, el autor tiene derecho a exigir por vía judicial que se suspenda la publicación y la distribución de la obra, así como su ulterior publicación, exportación o representación, o cualquier utilización no autorizada de la misma, en los casos en que tal consentimiento no sea imprescindible (artículos 23 y 26 de la Ley de derechos de autor, Gosudarstvennaya Gazeta, Nº 10, 1971).

Según se desprende de lo antedicho, nuestra legislación socialista protege y salvaguarda mediante su ley fundamental -la Constitución- la libertad de información en sus distintas formas. Además, la legislación prevé sanciones por el abuso de esa libertad en los casos en que se vulneran los derechos y las libertades de otros ciudadanos o se crea una amenaza a la seguridad nacional, al orden público, a la moral o al bienestar de la sociedad democrática.

Sofía, 31 de agosto de 1976

REPUBLICA SOCIALISTA SOVIETICA DE BIELORRUSIA

[Original: Ruso]

[16 de agosto de 1976]

Al igual que en años anteriores, entre 1970 y 1975 los medios de información de la RSS de Bielorrusia constituyeron un poderoso instrumento de educación del pueblo y ejercieron una influencia favorable en todas las esferas de la vida social de la República. Las actividades de los medios de información han tendido a inculcar a la población soviética un elevado sentido de la responsabilidad ante la sociedad, intensificar la participación de las masas trabajadoras en la edificación activa de la sociedad comunista y difundir los ideales de la lucha en pro de la paz, la comprensión mutua entre los pueblos, la democracia y el progreso social. Los medios de información de la RSS de Bielorrusia se pronuncian resueltamente en contra de manifestaciones antihumanas tales como la disensión nacional, la discriminación racial, la violencia, la propaganda belicista y otras manifestaciones de esa índole ajenas a la vida soviética.

Las modalidades y métodos de difusión de la información a través de la prensa, la radio y la televisión tienen por objeto dar a conocer en forma inteligible, objetiva y fidedigna los acontecimientos más importantes ocurridos en el país y en el extranjero, ampliar los conocimientos del ciudadano soviético en las distintas esferas del saber y facilitarle el acceso a las obras literarias, artísticas, etc. Además de la preocupación por un elevado nivel ideológico y una mayor eficacia de la labor de los medios de información, la RSS de Bielorrusia se ha esforzado en los últimos años por mejorar la base material y técnica de tales medios. El perfeccionamiento técnico de los medios de información permite ampliar su campo de acción.

En la actualidad, en la RSS de Bielorrusia se publican 177 periódicos (frente a 175 en 1970), entre ellos 130 en lengua bielorrusa. Su tirada -con inclusión de los periódicos centrales y de otras repúblicas distribuidos en la RSS de Bielorrusia- ascendió en 1975 de 14,7 millones de ejemplares. La tirada anual de revistas y otras publicaciones periódicas de la República -un total de 151 títulos- es de 36 millones de ejemplares (frente a 102 revistas y otras publicaciones periódicas con una tirada anual de 25,7 millones de ejemplares en 1970). Por término medio, en la actualidad corresponden a cada familia de 4 a 5 periódicos y revistas. Además, en 1975 en la RSS de Bielorrusia se distribuyeron, por suscripción y mediante la venta al público en general, periódicos y revistas de 33 países.

Entre 1970 y 1975 se produjo un espectacular desarrollo de la radiodifusión y la teledifusión. Aumentó considerablemente el número de radiorreceptores y televisores en poder de la población. Según datos estadísticos, al 1º de enero de 1975 había en Bielorrusia 60 televisores y más de 60 radiorreceptores por cada 100 familias. En ese año, funcionaban en la República 250 centros de radiodifusión. Se ha creado una extensa red de radiodifusión por hilo que abarca 2,6 millones de repetidores de radio. En Minsk, en todas las provincias y en 32 centros comarcales de la RSS de Bielorrusia, se ha creado un sistema de radiodifusión alámbrica que transmite tres programas.

En Bielorrusia, las emisiones se efectúan en todas las bandas. Con todo, en los últimos años se ha difundido particularmente la transmisión por ondas ultracortas con modulación de frecuencia. Actualmente las transmisiones por onda ultracorta abarcan un territorio en el que reside más del 85% de la población de la República.

A pesar de tener sólo 20 años de existencia, la televisión bielorrusa desempeña una función muy importante en la vida de los trabajadores. La televisión contribuye a elevar su nivel cultural y político, facilita la enseñanza por correspondencia, ayuda a distraer y educar a los niños, etc. En 1975, en la RSS de Bielorrusia había 12 estaciones de televisión de gran potencia y 9 estaciones retransmisoras. Hay tres programas de televisión. Las emisiones del primer programa -la televisión central- abarcan prácticamente todo el territorio de la RSS de Bielorrusia, y las del segundo, más del 70% de dicho territorio.

La labor de los órganos de información de la República se caracteriza por sus estrechos vínculos con el público gracias a las innumerables cartas que los obreros, los trabajadores del campo y los empleados envían a las redacciones de los periódicos, las revistas, la radio y la televisión. En consecuencia, los medios informativos pueden reflejar eficazmente la opinión pública.

Los trabajadores de la RSS de Bielorrusia manifiestan vivo interés por las distintas publicaciones y, en especial, por los libros. En 1971-1975 se publicaron en la República 13.775 títulos de libros, con una tirada global de 148.082 ejemplares. Solamente en 1975 las editoriales bielorrusas publicaron 3.102 libros, con una tirada global de 31 millones de ejemplares. También ocupa un lugar importante en la labor de las editoriales bielorrusas la publicación de obras de escritores extranjeros traducidas al bielorruso. Entre 1971 y 1975 se publicaron 47 títulos de libros traducidos, con una tirada de 2.414.000 ejemplares. Además, la RSS de Bielorrusia recibe libros de autores extranjeros -traducidos al ruso o en el idioma original- editados en otras repúblicas de la URSS y en el extranjero. El año pasado el comercio de libros de la República se efectuaba en 527 librerías y 1.202 quioscos. En 1975 había en la URSS de Bielorrusia 7.100 bibliotecas públicas con 71 millones de volúmenes.

La sociedad "Znanie", que en 1975 contaba con 112.645 miembros (científicos y especialistas), desempeña un papel importante en la difusión de información de todo tipo y en la divulgación de los logros alcanzados en las distintas esferas de la ciencia. Entre 1971 y 1975 los miembros de esa sociedad pronunciaron más de tres millones de conferencias sobre cuestiones económicas y culturales, ciencias naturales, relaciones internacionales, etc. Además, en 1971-1975 la sociedad "Znanie" de la República ha publicado 433 títulos de folletos, con una tirada global de 511.000 ejemplares.

Todas las actividades de los medios de información de la RSS de Bielorrusia están inseparablemente vinculadas con la vida de nuestro pueblo y con todos los problemas económicos y sociales que tiene ante sí la sociedad soviética. Este hecho se hizo patente durante el noveno plan quinquenal (1971-1976), en que la prensa, la radio y la televisión de la RSS de Bielorrusia divulgaron activamente las decisiones del XXIV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, movilizaron la energía de los trabajadores para cumplir los planes económicos nacionales e informaron sobre los representantes destacados de la emulación socialista y la ejecución del noble programa de paz proclamado por el Congreso.

Los medios de información participan activamente en la preparación y celebración en la RSS de Bielorrusia de diversos actos de carácter internacional, tales como el Día de las Naciones Unidas, Día de los Derechos Humanos, Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, Día de la Unidad Africana, Semana de solidaridad con los pueblos coloniales del Africa meridional, y otros. La prensa, la radio y la televisión de la RSS de Bielorrusia han dado amplia publicidad a la celebración, tanto en la República como en otros países, del Año Internacional de la Mujer, la ejecución del programa del Decenio de la lucha contra el racismo y la discriminación racial, y han informado detalladamente acerca de la labor y las recomendaciones de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en Helsinki, así como sobre las decisiones más importantes adoptadas por las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

El reciente XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética ha ejercido una influencia benéfica en todas las esferas de la vida de la sociedad soviética. El Congreso ha elaborado un programa concreto de actividades para los próximos años y ha aprobado un programa de intensificación de la lucha en pro de la paz, la cooperación internacional, la libertad y la independencia de los pueblos. Nuestros medios de información consideran que su noble tarea consiste en dar amplia difusión a las decisiones y recomendaciones del XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética y en desplegar grandes esfuerzos para llevarlas a la práctica.

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

/Original: Ruso/

/5 de agosto de 1976/

I

En el período que se examina, la Unión Soviética ha fomentado todos los medios de información a fin de lograr un progreso general y un desarrollo armonioso del individuo en la sociedad soviética; por otra parte, se ha ampliado el intercambio de información entre la URSS y otros países en las esferas cultural y científica y en otras esferas.

En el período que se examina han seguido ocupando un lugar destacado en las actividades de los medios de información de la URSS el intercambio con otros Estados y la coordinación de la labor de la radio y de la televisión soviéticas con los correspondientes departamentos de otros países, que se ha traducido en un intercambio de valores culturales, científicos y demás valores espirituales en bien del fortalecimiento de la paz, el progreso y la prosperidad de la humanidad. Como se sabe, esa tendencia se halla reflejada en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y ha sido ulteriormente reafirmada en el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en Helsinki. El texto completo del Acta Final se ha publicado en la Unión Soviética, con una tirada de unos 19 millones de ejemplares.

Las editoriales de la URSS han publicado ediciones en masa de libros baratos, accesibles a amplios círculos de lectores. El número anual de esas publicaciones ascendió a 1.500 millones de ejemplares, o sea un promedio de 4,2 millones de libros por día. Se publican libros en 89 lenguas de los pueblos de la URSS y en 56 lenguas extranjeras.

En 1970-1974 la tirada anual de libros, revistas y periódicos pasó de 35.160 millones a 41.727 millones de ejemplares.

La publicación de libros en el país corre a cargo de las editoriales del Estado y de las organizaciones sociales, universidades, institutos y otras entidades. El Comité Estatal para las Editoriales, Poligrafía y Comercio de Libros, dependiente del Consejo de Ministros de la URSS, y los correspondientes comités estatales de las Repúblicas de la URSS coordinan las actividades de las editoriales.

La Unión Soviética ocupa el primer lugar en cuanto al número de publicaciones traducidas. Las mejores obras de la cultura mundial se reeditan sistemáticamente en grandes tiradas.

Ya en los años del anterior plan quinquenal (1971-1975) las tiradas de obras literarias en lenguas extranjeras se triplicaron con creces.

En la Unión Soviética, la literatura extranjera es traducida en gran escala a fin de que el pueblo pueda conocer mejor los logros de la ciencia y de la cultura en otros países. En 1971-1974 se publicaron en la URSS 262 obras literarias norteamericanas, con una tirada de 22,7 millones de ejemplares; 272 obras inglesas, con una tirada de 22,5 millones de ejemplares, y 361 obras francesas, con una tirada de 39,1 millones de ejemplares. En la URSS se publica la revista mensual "Inostrannaya Literatura" (Literatura extranjera) con una tirada de 600.000 ejemplares y en esa revista aparecen regularmente las mejores obras de los autores extranjeros contemporáneos.

En 1972, con motivo del Año Internacional del Libro, organizado por la UNESCO a instancia de la URSS, las organizaciones soviéticas llevaron a cabo una importante labor polifacética de divulgación del libro tanto en la Unión Soviética como en el extranjero. Se organizaron numerosas exposiciones y se enviaron a todos los comités nacionales de la UNESCO pequeñas bibliotecas de libros de autores soviéticos en lenguas extranjeras. En Moscú se organizó un simposio de la UNESCO sobre el tema "El libro al servicio de la paz, el humanismo y el progreso".

Entre agosto y septiembre de 1975 se celebró en Moscú la exposición internacional "Libro-1975", en la que participaron más de 500 casas editoriales y empresas de 42 países así como cuatro organizaciones internacionales. La exposición desempeñó un papel importante en la divulgación de la literatura progresista. El lema de la exposición "El libro al servicio de la paz y el progreso" contribuyó al desarrollo de la cooperación en la esfera de la publicación de libros con miras a la distensión de la tirantez internacional. Actualmente, gracias a los resultados de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en Helsinki, se han creado condiciones aún más favorables para el ulterior fortalecimiento de las relaciones de trabajo con las editoriales de otros países.

En 1977 está previsto celebrar en Moscú una feria internacional del libro en conmemoración del sexagésimo aniversario de la Gran Revolución de Octubre. Se invitará a participar en la feria a las casas editoras que estén dispuestas a exhibir obras literarias que respondan al lema "El libro al servicio de la paz y del progreso". Indudablemente esta medida contribuirá a fortalecer tanto los vínculos internacionales entre las editoriales como el intercambio de información sobre la publicación de libros.

La enseñanza generalizada de idiomas facilita la difusión de información procedente del extranjero. A nivel de enseñanza superior y de enseñanza media en la URSS, unos 12 millones de personas aprenden el inglés; alrededor de 11 millones, el alemán; y 2,5 millones el francés.

En 1971-1975, el Museo Politécnico de Moscú organizó 35 exposiciones extranjeras: 15 de países socialistas y 20 de países capitalistas. En ese mismo período, el Museo Politécnico organizó en seis países 13 exposiciones que daban a conocer los adelantos de la Unión Soviética en la esfera de la ciencia y la tecnología.

También se celebró un intercambio de información con los países extranjeros respecto al establecimiento y desarrollo de relaciones culturales. En esta esfera, la URSS ha concluido acuerdos con 120 países del mundo.

Desde hace muchos años, la sociedad "Znanie" de la URSS mantiene relaciones con las sociedades encargadas de difundir los conocimientos científicos de los países socialistas, con las asociaciones educativas de trabajadores y con las organizaciones científicas progresistas de varios países capitalistas.

Los anuarios "Naúka y Chelovéchestvo" (Ciencia y humanidad) y "Búuscheye naúki" (El futuro de la ciencia), editados por la sociedad "Znanie" en colaboración con la Academia de Ciencias de la URSS, despiertan gran interés en la comunidad científica soviética e internacional. Estas publicaciones periódicas de divulgación científica, únicas en su género, dan a conocer a los círculos más amplios de la sociedad soviética los adelantos más recientes de la ciencia mundial. En cinco años, se han publicado en las páginas de estos anuarios 70 artículos de eminentes hombres de ciencia de 24 países. Gracias a sus relaciones y contactos con organizaciones de países extranjeros, la sociedad envía

todos los años a diversos países, como parte integrante de delegaciones y grupos turísticos especializados, a hombres de ciencia y especialistas en calidad de conferenciantes. En los últimos cinco años la sociedad "Znanie" ha enviado a 34 países más de 2.500 activistas para que se familiaricen con el desarrollo económico, científico y cultural y con la vida de los pueblos de países extranjeros.

En el curso de esos años, la Unión Soviética ha sido visitada por unos 1.000 científicos y especialistas extranjeros, enviados por las correspondientes asociaciones. La sociedad "Znanie" les ha brindado amplias posibilidades para conocer la realidad soviética, pronunciar conferencias ante diversos grupos del pueblo soviético y hacer exposiciones sobre las cuestiones de la ciencia y la cultura en los países extranjeros. Dentro del marco de la sociedad "Znanie", los científicos extranjeros han pronunciado en el curso de cinco años más de 2.500 conferencias en distintas ciudades de la Unión Soviética.

La sociedad "Znanie", en cooperación con la sociedad anónima "Inturist" de la URSS, facilita información a los turistas extranjeros que visitan la Unión Soviética. En Moscú, Leningrado, Sochi, Kiel, Minsk, Odesa y otros grandes centros turísticos y culturales del país se han creado salas especiales de conferencias, se organizan coloquios de mesa redonda, veladas de preguntas y respuestas y otros actos, en los que se informa a los turistas acerca de la política interior y exterior del Partido Comunista de la Unión Soviética, las realizaciones del pueblo soviético en la edificación del comunismo y el estilo de vida soviético. Estos actos despiertan gran interés entre los ciudadanos extranjeros. Mientras que en 1967 se celebraron, en el centro de conferencias que la sociedad tiene en Moscú, 66 actos a los que asistieron unos 3.500 turistas extranjeros, en 1975 hubo 741 actos a los que asistieron 72.500 turistas procedentes de 36 países del mundo.

Las relaciones entre la sociedad "Znanie" de la URSS y las sociedades y organizaciones culturales de países extranjeros contribuyen al intercambio de información sobre los adelantos de la ciencia, la técnica, la economía y la cultura, aportan nueva experiencia en la difusión de información y redundan en beneficio del ulterior fortalecimiento de la amistad y cooperación entre los pueblos.

Los medios de información modernos, como la televisión y la radio, facilitan enormemente la difusión de información en la URSS. Esos medios siguieron desarrollándose entre 1970 y 1975. En la actualidad, las emisiones televisadas abarcan una parte del territorio en la que reside el 75% de la población de la Unión Soviética, mientras que la radio se escucha prácticamente en todos los hogares del país.

Las emisiones abarcan una amplísima gama de informaciones sumamente diversas. La televisión informa sobre las cuestiones de política interior y exterior de la URSS y sobre los acontecimientos en la esfera internacional. Las fuentes de información son los comunicados enviados por los corresponsales de la televisión -sea en forma verbal, videográfica o cinematográfica- de las distintas regiones del país y de los países extranjeros, así como las informaciones recibidas de diversas agencias extranjeras.

Se ha desarrollado considerablemente la cooperación entre la URSS y otros países en la esfera de la radiodifusión y la teledifusión. La URSS es miembro de la organización internacional "Intervisión".

Se han concertado más de 40 acuerdos de cooperación a largo plazo con organizaciones extranjeras de radio y televisión; se realizan intercambios de programas radiofónicos con 85 países; se preparan programas de radio y televisión y se ruedan películas para la televisión en colaboración con los representantes de muchas organizaciones extranjeras.

En octubre de 1975 se presentó a los telespectadores de los Estados Unidos un programa de diez horas de duración sobre la Unión Soviética, preparado en colaboración con la compañía estadounidense ABC.

En colaboración con la compañía "Telekom", de la República Federal de Alemania, se hizo un registro videográfico del ballet "Romeo y Julieta" que fue presentado simultáneamente en 120 países con ocasión del bicentenario del Gran Teatro Académico Estatal de la URSS. Esta fue la primera vez que se llevó a cabo una labor de tal envergadura.

En 1975 la Unión Soviética transmitió 500 programas y 294 boletines de noticias por los canales de "Intervisión", y recibió del exterior 452 programas (329 de "Intervisión" y 123 de "Eurovisión").

En 1975 los corresponsales soviéticos realizaron 44 emisiones unilaterales desde países socialistas y 65 desde países capitalistas. En la URSS se organizaron 225 emisiones unilaterales por vía terrestre y por satélite para los corresponsales extranjeros.

El Comité Estatal de Televisión y Radiodifusión, dependiente del Consejo de Ministros de la URSS, mantiene relaciones permanentes con 41 organizaciones de radiodifusión y 50 organizaciones de televisión de 27 países capitalistas.

En 1975, el Comité Estatal adquirió 57 películas de países capitalistas, inclusive varios seriales cinematográficos ("La piedra de luna" y "David Copperfield", de Inglaterra; "Los siete mares", "La vida de Puccini" y "Fernandel hoy", de Italia; "Aventuras en Africa", "Flipper" y "Tom y Jerry", de los Estados Unidos; "Los miserables" y "Los Thibault", de Francia, así como cortometrajes de Charlie Chaplin, de la República Federal de Alemania).

Se enviaron 294 películas a los organismos de televisión de los países capitalistas.

En colaboración con las organizaciones de televisión de los países occidentales se rodaron 109 películas y reportajes.

El Comité Estatal ha concertado nuevos acuerdos con la agencia británica "Visnews Limited" y con la agencia estadounidense "United Press Independent Television News" sobre el suministro de información de actualidad para la televisión en color.

Por su parte, esas agencias se han comprometido a distribuir entre sus suscriptores (organizaciones de televisión de más de cien países) por lo menos 220 noticiarios documentales sobre acontecimientos de la vida en la Unión Soviética.

En 1975 el Comité Estatal organizó por primera vez el Festival internacional de programas de televisión sobre arte popular, titulado "Ráduga", en el que, además de la URSS, participaron Bélgica, Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, España, Finlandia, Gran Bretaña, Hungría, India, Irlanda, Polonia, República Arabe de Egipto, República Democrática Alemana, Rumania y Suecia. El Festival ha pasado a ser una importante manifestación cultural y constituye un interesante ejemplo de cooperación internacional.

En 1975 el Comité Estatal organizó la XVIII Jornada internacional de televisión para los representantes de las organizaciones interesadas de los países socialistas y de varios otros países, y el IX Teleforo internacional de los países miembros de "Intervisión".

El personal del Comité Estatal, que realiza documentales y películas de argumento para la televisión, participa en festivales y certámenes internacionales. En 1975 la URSS presentó películas de televisión en los siguientes festivales: XII Festival internacional de películas de cortometraje, de Cracovia; XII Festival internacional de películas de argumento y películas musicales, de Praga; III Festival internacional de películas sobre deporte y turismo, celebrado en la ciudad de Portorozh (Yugoslavia); Festival "Premio Italia" y Festival "Premio Japón"; Festival de películas deportivas de Cortina d'Ampezzo (Italia); Festival de Montecarlo, y VIII Festival de Arte Popular, "Arpa de Oro", de Dublín.

La televisión soviética adquiere las mejores películas presentadas a esos festivales y las pone al alcance de millones de telespectadores.

## II

Los órganos de información soviéticos dan amplia publicidad a la celebración anual en la URSS, por iniciativa de las Naciones Unidas, del Día de las Naciones Unidas, el Día de los Derechos Humanos, el Día de la eliminación de todas las formas de discriminación racial, etc.

El Ministerio de Comunicaciones de la URSS ha emitido varias series de sellos dedicados a fechas memorables de la vida de las Naciones Unidas.

La sociedad soviética ha sido detalladamente informada sobre los actos celebrados con motivo de la proclamación por las Naciones Unidas del año 1975 como Año Internacional de la Mujer, y ha participado activamente en dichos actos. A raíz de la entrada en vigor de los Pactos internacionales de derechos humanos, el Boletín del Sóviet Supremo de la URSS publicó el texto completo de esos instrumentos para dar a conocer su contenido a amplias capas de la sociedad soviética.

## III

En el período que se examina, el Presídium del Sóviet Supremo de la URSS y el Consejo de Ministros de la URSS promulgaron varios decretos encaminados a mejorar las actividades de algunos órganos de información y a concretar sus funciones y tareas fundamentales. Así, en virtud de los decretos promulgados el 1º y el 4 de agosto de 1972 por el Presídium del Sóviet Supremo de la URSS, el Comité de Prensa y el Comité de Cinematografía, dependientes del Consejo de Ministros de la URSS, han pasado a ser, respectivamente, el Comité Estatal para las Editoriales, Poligrafía y Comercio de Libros, y el Comité Estatal de Cinematografía (Goskino de la URSS), ambos dependientes del Consejo de Ministros de la URSS. En virtud del decreto de 5 de marzo de 1971, el Consejo de Ministros de la URSS ratificó la disposición relativa al Comité Estatal de Televisión y Radiodifusión, y posteriormente, el 19 de octubre de 1973, la disposición relativa al Comité Estatal para las Editoriales, Poligrafía y Comercio de Libros.

En esas disposiciones se prevé que las actividades de los referidos organismos consisten esencialmente en elucidar las cuestiones siguientes: la política interior y exterior del Estado soviético; la política de amistad de los pueblos y la coexistencia pacífica entre los Estados con sistemas sociales y económicos diferentes; la lucha de los pueblos en pro de la paz; los movimientos de liberación nacional de los pueblos coloniales y los países dependientes contra la opresión imperialista; divulgación de las mejores obras literarias y artísticas soviéticas y extranjeras; noticias de actualidad sobre los acontecimientos ocurridos en el país y en el extranjero; ulterior desarrollo de la televisión y la radiodifusión; labor de las editoriales; el comercio del libro, etc.

En virtud del decreto de 21 de febrero de 1973, el Presídium del Sóviet Supremo de la URSS modificó y complementó los Fundamentos del Código Civil de la URSS y de las Repúblicas de la Unión, y los Presídiums de los Sóviets Supremos de las Repúblicas introdujeron las correspondientes modificaciones y adiciones en sus respectivos códigos civiles. Esas modificaciones se refieren a la reglamentación de los derechos de autor sobre las obras publicadas en el territorio de la URSS y en el extranjero, así como a la utilización de las obras de un autor por otras personas y a su traducción a otro idioma. También determinan los casos en que una obra puede ser utilizada sin el consentimiento del autor y sin el pago de los derechos correspondientes, así como el procedimiento que debe seguirse a este respecto.

La legislación dispone que los derechos de autor, inclusive con respecto a obras colectivas, tienen vigencia durante la vida de éste, y prevé una prórroga de 25 años después de su muerte en los casos en que esos derechos son transmisibles por herencia.

Los códigos civiles de las Repúblicas prevén dos tipos de contrato que el autor o el derechohabiente pueden celebrar con la organización pertinente para la utilización de su obra: 1) Contrato de autor sobre la cesión de la obra para su utilización y 2) contrato de licencia sobre derechos de autor. Los artículos correspondientes de los códigos de las Repúblicas imponen una serie de limitaciones a la utilización por terceros de una obra respecto de la cual se haya celebrado un contrato, y establecen la responsabilidad de la organización en caso de violación del contrato.

El 27 de febrero de 1973, la Unión Soviética se adhirió a la Convención Universal sobre Derechos de Autor, firmada en Ginebra el 6 de septiembre de 1952. También se creó en el país un Organismo de Derechos de Autor de la URSS cuyas funciones se definen en la disposición promulgada el 16 de agosto de 1973 por el Consejo de Ministros de la URSS. Entre esas funciones figuran las siguientes:

- Garantizar la protección de los derechos e intereses legítimos de los autores soviéticos y extranjeros y sus derechohabientes en lo referente a la utilización de obras literarias, científicas y artísticas en la URSS, y los derechos e intereses legítimos de los autores soviéticos y sus derechohabientes en lo referente a la utilización de tales obras en el extranjero; representar los derechos e intereses legítimos de los autores y sus derechohabientes y adoptar las medidas necesarias para prevenir cualquier violación o restituir los derechos vulnerados;
- Celebrar contratos, sea como intermediario o como autor, con personas jurídicas y naturales extranjeras sobre la utilización en el extranjero de obras de autores soviéticos, y de obras de autores extranjeros en la URSS;
- Percibir y abonar los pertinentes derechos de autor, establecidos en los contratos celebrados por conducto del Organismo de Derechos de Autor de la URSS, o directamente por éste, sobre la utilización en el extranjero de obras de autores soviéticos, y obras de autores extranjeros en la URSS;

- Percibir y abonar los derechos de autor que correspondan a los autores soviéticos y extranjeros y sus derechohabientes por la representación pública de las obras en el territorio de la URSS, y percibir y abonar los derechos de autor correspondientes a los autores soviéticos y sus derechohabientes por la representación pública de las obras en el extranjero;
- Percibir y abonar los honorarios correspondientes a los autores soviéticos y extranjeros y sus derechohabientes por cada reproducción de cintas cinematográficas y películas televisadas (con exclusión de las películas de televisión producidas conjuntamente con organizaciones y empresas de países extranjeros), discos gramafónicos y utilización de obras artísticas;
- Percibir y abonar los derechos de autor que correspondan a los herederos de autores soviéticos por la utilización de sus obras en la URSS.

La disposición prevé que el derecho de utilización fuera de la URSS de una obra de un autor soviético (publicación, representación pública, y otras modalidades de utilización), que haya sido publicada anteriormente en el territorio de la URSS, sólo podrá ser otorgado al usufructuario extranjero por el autor o su derechohabiente por conducto del Organismo de Derechos de Autor de la URSS y previa autorización del usufructuario original soviético de la obra u otro titular soviético de los derechos sobre la obra.

La obra de un autor soviético que no haya sido publicada dentro o fuera del territorio de la URSS, sólo podrá ser cedida por el autor o su derechohabiente para su utilización en el extranjero por conducto del Organismo de Derechos de Autor de la URSS.

Toda violación del régimen establecido por la presente disposición entraña la invalidación del acuerdo concertado y la aplicación de las demás responsabilidades previstas en la legislación vigente.

En virtud del decreto del Presídium del Sóviet Supremo de la URSS, de 23 de mayo de 1975, relativo a los "derechos aplicables a las cantidades abonadas a los ciudadanos de la URSS en concepto de giros postales procedentes del extranjero", el Consejo de Ministros de la URSS decidió eximir a los ciudadanos del pago de derechos al abonarles las cantidades recibidas del extranjero en concepto de derechos de autor.

El 15 de noviembre de 1971, junto con varios otros países, la URSS firmó el Acuerdo sobre el establecimiento del Sistema y Organización Internacionales de Comunicaciones Espaciales (INTERSPUTNIK).

Los principios de la libertad de información, consignados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, cobran una importancia práctica cada vez mayor en las relaciones de la URSS con otros Estados, cualquiera que sea su sistema económico y social.

#### IV

En la Unión Soviética, la libertad de información no se puede utilizar para la propaganda bélica, cualquiera que sea la forma en que ésta se realice (artículo 71 del Código Penal de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia); se prohíbe la propaganda o la agitación encaminada a despertar el odio o la disensión racial o nacional, así como toda limitación, directa o indirecta, de los derechos de los ciudadanos o la

concesión de privilegios directos o indirectos a los ciudadanos por motivos de raza o pertenencia nacional (artículo 74 del Código Penal de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia); se proscriben la producción, distribución o publicidad de obras, publicaciones y representaciones pornográficas u otros objetos de carácter pornográfico, así como el comercio o la posesión de los mismos con fines de venta o distribución (artículo 228 del Código Penal de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia). La legislación soviética prohíbe la utilización de los medios de información para difundir noticias difamatorias u otras alegaciones ostensiblemente falsas que atenten a la dignidad de la persona (artículo 130 del Código Penal de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia), así como la injuria infligida a través de la prensa o el menosprecio intencional del honor y la dignidad de la persona, expresado en forma indecorosa (artículo 131 del Código Penal de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia).

La legislación prohíbe asimismo la utilización de los medios de información y la labor de agitación y propaganda con miras a socavar o debilitar el poder soviético o cometer determinados delitos particularmente graves contra el Estado, difundir con tal fin alegaciones difamatorias contra el régimen estatal y social o difundir, preparar o poseer con tal fin publicaciones de contenido análogo (artículo 70 del Código Penal de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia).

Por sus métodos y carácter, las actividades de los medios de información en nuestro país consisten ante todo en la difusión de ideas y noticias que contribuyen a la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, a la ulterior intensificación del proceso de distensión, al desarrollo de las relaciones amistosas entre los Estados, al fortalecimiento de la lucha contra el colonialismo, el neocolonialismo, el apartheid, el racismo y la discriminación racial, y al respeto de la dignidad del ser humano.

## V

La sociedad "Znanie" -organización de masas de carácter voluntario, científico e ilustrativo- desarrolla una importante labor en la difusión de información entre amplias capas de la sociedad soviética. En los últimos años ha aumentado considerablemente el número de miembros de esa sociedad, se ha incrementado el número de charlas y conferencias pronunciadas y se han diversificado sus modalidades y métodos. El número de miembros de la sociedad "Znanie", que ha aumentado en 660.000 personas con respecto a 1970, asciende actualmente a unos tres millones. Entre éstos figuran 1.800 académicos y miembros corresponsales de la Academia de Ciencias de la URSS, las academias de ciencias de las Repúblicas de la URSS y las academias de los ramos correspondientes; alrededor de 16.000 doctores en ciencias y profesores, y 115.300 candidatos en ciencias y profesores agregados. Entre los miembros de la sociedad figuran también 375.000 ingenieros y técnicos, 106.500 economistas y 195.000 especialistas en agricultura.

En los últimos cinco años, los miembros de la sociedad pronunciaron más de 106,5 millones de conferencias ante la población de la URSS. En un año se pronunciaron más de 23 millones de conferencias, es decir, 5 millones más que en 1970. Asistieron a ellas más de mil millones de oyentes, representantes de la clase obrera, koljosianos, intelectuales, estudiantes y jóvenes trabajadores.

Como en años anteriores, la labor informativa de la sociedad "Znanie" consiste en aclarar minuciosamente al pueblo soviético los apremiantes problemas relacionados con la construcción de una nueva sociedad comunista en la URSS, elucidar las cuestiones de política interior y exterior del Partido Comunista y del Estado soviético, así como la lucha en pro de la paz, la cooperación internacional y la amistad entre los pueblos.

Las organizaciones sociales recurren en gran medida a las modalidades de información que cuentan con la aprobación de los trabajadores, como ciclos de conferencias y charlas sobre los problemas apremiantes de la ciencia y la tecnología, pronunciadas por científicos en colectividades laborales; reuniones dedicadas al estudio de temas concretos; diarios hablados; clubs de encuentros con personalidades destacadas; clubs de amistad internacional; clubs de proyección de filmes hechos por aficionados durante sus viajes, etc.

Dentro del sistema general de información para los trabajadores, han cobrado un auge considerable en la URSS las universidades populares, cuyo número aumenta de año en año. En la actualidad existen más de 35.000 universidades populares en empresas, koljoses y sovjoses, centros culturales, establecimientos de enseñanza superior e institutos de investigaciones científicas. Más de nueve millones de oyentes reciben en ellas, en su tiempo libre, instrucción sobre los problemas contemporáneos de la ciencia y tecnología, la economía, la literatura, el arte, la pedagogía, el Estado y el Derecho, etc. La labor de las universidades populares -basada en principios sociales- la desempeñan más de 630.000 científicos y especialistas, activistas de la sociedad "Znanie".

Desempeñan un papel importante en la difusión de diversa información para los trabajadores las siguientes organizaciones e instituciones de la sociedad "Znanie": el Museo Politécnico, el Centro de Conferencias y la Biblioteca Central Politécnica de Moscú; los centros de propaganda científica y técnica; los centros del ateísmo científico y los planetarios.

La sociedad "Znanie" desempeña una labor activa en materia de publicaciones. Es la casa editorial más importante del país en cuanto a la publicación de material informativo y de obras de divulgación científica. En los últimos cinco años, la editorial ha publicado alrededor de 3.500 libros y folletos sobre distintas ramas de la ciencia, con una tirada global de más de 230,4 millones de ejemplares. En 1975 publicó 56 millones de libros y folletos, es decir, 17 millones más que en 1970.

En 1970-1975 se promovió el desarrollo de medios de información tales como la televisión y la radiodifusión.

La duración media de las emisiones de la televisión central es de 57,4 horas por día.

Diariamente se transmiten de Moscú (Televisión central) seis programas televisados. Otros 130 centros de televisión transmiten programas desde todas las capitales de las Repúblicas, las Repúblicas Autónomas y los grandes centros urbanos de la URSS. Todos los programas se transmiten gratuitamente en 42 lenguas de los pueblos de la URSS.

Las películas extranjeras, los espectáculos de autores de otros países y las intervenciones de turistas extranjeros o de miembros de distintas delegaciones extranjeras constituyen un elemento permanente de los programas de la televisión soviética. Con motivo de las festividades nacionales u otros actos, la televisión soviética dedica veladas enteras a los programas televisados de determinados países socialistas y países con sistemas sociales diferentes.

Es tradición de la televisión soviética invitar a dirigentes, estadistas y embajadores de países extranjeros a que intervengan ante millones de telespectadores soviéticos.

El primer programa de la Televisión Central desempeña una función primordial en la difusión de información sobre cuestiones políticas, sociales, artísticas y educativas en la URSS. La duración media de las emisiones es de 13 horas por día.

El programa abarca más de 130 temas e informa sobre los principales acontecimientos políticos, económicos, científicos y culturales de la vida del país y del extranjero.

Los elementos informativos básicos del programa son el noticiario "Novosti" (que se transmite tres veces al día) y la emisión diaria del programa "Vremia", con una duración de 30 minutos.

En un país socialista, donde la economía es patrimonio del pueblo y donde los trabajadores -creadores de los bienes materiales- ejercen directamente el control sobre la producción, cobra gran importancia la amplia y libre difusión de la información sobre la ciencia, la técnica, la economía y las experiencias innovadoras.

Junto con otros medios de información para las masas, la televisión facilita constantemente tal información a millones de telespectadores por medio de programas tales como "Na stroikaj piatiletki" (Proyectos quinquenales), "Sielski chas" (Temas de la vida agrícola), "Bolshe jorshij tovarov" (Mejorar la calidad de los productos) y "Moskva y moskvichi" (Moscú y los moscovitas), así como a través del Club de televisión "Moskvich" y de las intervenciones de comentaristas sobre cuestiones de política interior.

Estos programas informan detalladamente sobre problemas concretos relacionados con la economía, sobre la labor que realizan las organizaciones gubernamentales y económicas con el fin de perfeccionar los métodos de gestión de la producción, aumentar la eficacia de las empresas y mejorar la calidad de los productos, y sobre las cuestiones relacionadas con la educación en el espíritu de patriotismo e internacionalismo.

El segundo programa se ocupa de las cuestiones publicísticas y artísticas. El programa se capta en distintas provincias de la parte europea de la URSS. Por término medio, la duración de las emisiones es de seis horas por día. Gran parte de esas emisiones se dedica a los acontecimientos ocurridos en Moscú y en la provincia de Moscú.

El tercer programa está dedicado a la divulgación científica y a las cuestiones educativas. Se capta en distintas provincias de la parte europea de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia y en Ucrania, Bielorrusia, Letonia y Lituania. La duración media de las emisiones es de 6,2 horas.

El programa está destinado a los alumnos de escuelas secundarias, a los estudiantes de establecimientos de enseñanza superior y a los especialistas de distintos sectores de la economía.

En particular, este programa transmite regularmente cursos de inglés, francés, alemán y español.

El cuarto programa trata de cuestiones artísticas. Se transmite dentro de los límites de la provincia de Moscú. La duración media de las emisiones es de 3,5 horas por día.

El territorio de nuestro país abarca once usos horarios. A las 9 de la mañana, cuando comienzan en Moscú las emisiones televisadas por el primer programa, en el Lejano Oriente, Kamchatka y Chukotka es ya de noche. Para que los programas lleguen a los espectadores a una hora conveniente, la Televisión Central prepara dos programas especiales.

El programa "Vostok" reproduce el primer programa y se capta en los territorios de Uzbekistán, Tadjikistán, Kirguizia y Turkmenia, así como en varias provincias de la RSS de Kazajstán y en el Urál. El programa se transmite por vía terrestre. La duración media de las emisiones es de 13 horas por día.

El programa "Orbita" se transmite por satélite a las regiones de Siberia, el Lejano Oriente, las regiones más septentrionales del país y a varias provincias de Kazajstán y del Asia Central. La duración media de las emisiones es de 15,7 horas por día.

Durante el período que se examina, también ha progresado considerablemente el sistema de radiodifusión de la URSS. Además de la radio central, que transmite programas en lengua rusa, hay una extensa red de estaciones de radio locales, que transmiten en 67 lenguas nacionales de los pueblos de la URSS, y una estación de radio estatal -"Radio Moscú"- que realiza emisiones en 70 lenguas extranjeras. En total, la URSS cuenta con 512 organizaciones de radiodifusión con sus propios programas (unos, dos, tres o más).

Las emisiones estereofónicas se efectúan en Moscú, en todas las capitales de las Repúblicas de la URSS y en nueve ciudades de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia. Gran parte de los programas de la radio central ofrecen información sobre la vida en la URSS y en los países extranjeros. En esos programas se presta gran atención a las emisiones literarias, musicales y educativas.

Por término medio, la duración de los ocho programas transmitidos desde Moscú por la radio central es de 154 horas por día, que se desglosan del modo siguiente: programas informativos, 22 horas y 30 minutos; programas políticos y sociales, 21 horas y 30 minutos; programas musicales y literarios, 88 horas y 30 minutos; emisiones para niños y jóvenes, 19 horas y 30 minutos, y emisiones deportivas, 2 horas y 10 minutos.

En la URSS se resuelven consecuentemente las cuestiones relacionadas con la mejora y la creación de condiciones más favorables para la labor de los representantes de la prensa, la radio y la televisión extranjeras. Se ha introducido la práctica de conceder, sobre una base recíproca, visados de entradas múltiples, de un año de duración, tanto a los periodistas de los Estados Unidos de América, Francia, Italia, Finlandia, Suecia, Noruega, República Federal de Alemania, Gran Bretaña y otros países europeos, acreditados con carácter permanente en la URSS, como a los miembros de sus familias.

Se brindan a los periodistas mayores posibilidades de viajar por todo el territorio de la URSS. En particular, los periodistas tienen derecho a utilizar cualquier medio de transporte, sin necesidad de informar a las autoridades soviéticas, para visitar las ciudades y distritos de la provincia de Moscú que están abiertos a los extranjeros. También pueden visitar las demás ciudades, poblaciones y localidades de la Unión Soviética abiertas a los automovilistas extranjeros notificando con una antelación de 24 horas su intención de efectuar tal viaje.

Al abandonar el territorio de la URSS, los periodistas y turistas extranjeros pueden llevarse consigo, sin limitación o restricción alguna, diversas grabaciones magnéticas, películas cinematográficas y fotográficas sin revelar y otros materiales.

#### VII

Lo que antecede es testimonio de la atención que se presta en la URSS a la coordinación, el funcionamiento y la mejora de los medios de información.

En consecuencia, los medios de información han cobrado aún mayor importancia en el desarrollo de la economía, la ciencia y la cultura, y en toda la vida social del país.

Sin embargo, durante el período que se examina no se ha podido satisfacer plenamente la demanda pública de ciertas publicaciones periódicas debido a la penuria de papel en el país. A este respecto, el XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética puso de relieve la necesidad de adoptar medidas para allanar esas dificultades, y estableció las pautas para acelerar la renovación de la base material y técnica de medios de información, tales como los periódicos, las revistas, la radio y la televisión.

-----